

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institucion:** Programa Recambio de Calefactores a Leña  
**Ministerio** MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
**Servicio** SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
**Año** 2016  
**Calificacion** Egresado  
**Fecha Egreso** 30-06-2022  
**Observación**

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>1a. Rediseñar el Programa con 3 componentes y sus respectivos indicadores, los cuáles en síntesis podrían ser: Componente 1: Artefactos de calefacción domiciliaria a leña contaminantes e ineficientes instalados en ciudades con el Programa de Calefacción Sustentable y con PDA vigente, Componente 2: El buen uso y mantenimiento recomendado por los fabricantes de los nuevos artefactos asegurados y Componente 3: La Población de las ciudades tratadas por el Programa reciben educación ciudadana sobre calefacción sustentable.</p>	<p>COMPROMISO 1: Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). De modo de, al menos: a) Revisar en profundidad el diseño y b) Realizar modificaciones en los componentes. 1 (b). Presentar resultados de evaluación ex ante de MDS. Plazo: Diciembre, 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Con fecha 20 de diciembre de 2019 se envía ficha de Reformulación del Programa de Calefacción Sustentable, subsanando correcciones solicitadas. Al 31 de diciembre de 2019 aún no se contaba con respuesta por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Se solicita esta prorroga de cumplimiento de plazos a través de Oficio N° 202657.</p> <p><u>Observación:</u> Revisión Dic 2019: Dado que la recomendación es "Rediseñar el Programa con 3 componentes y sus respectivos indicadores, los cuáles en síntesis podrían ser: Componente 1: Artefactos de calefacción domiciliaria a leña contaminantes e ineficientes instalados en ciudades con el Programa de Calefacción Sustentable y con PDA vigente, Componente 2: El buen uso y mantenimiento recomendado por los fabricantes de los nuevos artefactos asegurados y Componente 3: La Población de las ciudades tratadas por el Programa reciben educación ciudadana sobre calefacción sustentable", y a la fecha del reporte no se cuenta con la RF del MDSyF, se considera que el compromiso no está cumplido. A modo de observación, el compromiso es Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). De modo de, al menos: a) Revisar en profundidad el diseño y b) Realizar modificaciones en los componentes. 1 (b). Presentar resultados de evaluación ex ante de MDS? y el medio de verificación adjuntado solo corresponde a un mail que no da cuenta que el nuevo diseño se haga cargo de las modificaciones a los componentes, como mínimo. Revisión Junio 2020: Solicitud de aplazamiento en oficio N° 202657 para el caso de este compromiso es rechazada por Dipres en oficio N° 1753. De todos modos, programa reporta resolución favorable del programa a tiempo para la evaluación de cumplimientos de compromisos, por ende, se considera cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                  Correo enviado analista MDS                  Ficha Formulario MDS Calefaccion Sustentable                  Oficio Extension de Plazo                  Minuta Actividades Compromisos                  Resolución Favorable del programa</p>

<p>COMPROMISO 1: Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). De modo de, al menos: a) Revisar en profundidad el diseño y b) Realizar modificaciones en los componentes. 1 (a). Presentación a evaluación ex ante de MDS. Plazo: Junio, 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p>Con fecha 12 de junio 2019 se ingreso a la plataforma de Ministerio Desarrollo Social y Familia la información que sustenta la Reformulación.</p> <p><u>Observación:</u> Revisión 1: Falta presentar documento de reformulación, que dé cuenta de la revisión del diseño y las modificaciones en componentes. El medio de verificación solo da cuenta de la presentación. Revisión 2: De la lectura del "Respaldo de Información subida a plataforma web de Ministerio Desarrollo Social", se destacan los siguientes puntos para tener en consideración por parte de la Institución, a raíz de las recomendaciones y conclusiones de la Evaluación que Dipres realizó al programa: a) Si bien se valora la complementariedad que el programa ha señalado en la reformulación, ésta queda solo relacionada con el Ministerio de Vivienda a nivel de priorización de población objetivo, dejando fuera la necesidad de complementarse con otras instituciones, como por ejemplo el Ministerio de Energía. b) Si bien, es importante que el programa apoye el recambio en términos de mejorar la tecnología, a nivel de componentes, se considera que no existen diferencias entre el componente 1 y 2 y que el componente 2 no corresponde que sea considerado como componente. c) Asimismo, respecto al componente 2, el programa tiene como acuerdo el no recambio de leña por leña, por ende a nivel de indicadores no reporta información nueva. En este caso, hubiese sido mejor incorporar indicadores sobre buen uso, relacionados a la posibilidad de hacer seguimiento a d) Finalmente, se considera que debiese revisarse el hecho que la persona sea catalogada como egresada del programa cuando se instala el calefactor, dada que esta categoría podría dificultar procesos de seguimientos que incluso están declarados en la ficha</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallazo que indica estado Reformulado del Programa Respaldo de Información subida a plataforma web de Ministerio Desarrollo Social (<a href="http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/">http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/</a>)</p>
<p>COMPROMISO 2: Reportar acciones y modificaciones implementadas por el programa para el año 2019, en adelante, respecto a los criterios de focalización que den cuenta de: a) Ajuste de los criterios, b) Unificación de los criterios. El ajuste y unificación de criterios debe velar por ponderar más variables asociadas directamente con la emisión, y asegurar ponderaciones similares por región y llamado. 2 (a). Informe con ajuste y unificación de criterios aplicados el año 2019 y los planificados para el año 2020. Plazo: Diciembre, 2019.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se adjunta informe con ajustes y unificación de criterios para el año 2019 y aquellos planificados para el 2020. Además se adjunta minuta con las actividades realizadas en el marco de los compromisos adquiridos</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación entregados resultan insuficientes para demostrar que esos criterios hayan sido aplicados. Si bien el informe da cuenta de ajustes y unificación de criterios para el año 2019 y aquellos planificados para el 2020 y el correo electrónico que se adjunta solo da cuenta de una orden, no da cuenta del resultado final de aplicación. REVISIÓN DE JUNIO 2020: Se considera cumplido el compromiso porque documentos oficiales dan cuenta del ajuste.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Actividades Compromisos Informe de ajuste y unificación de criterios Informe de ajuste y unificación de criterios</p>
<p>COMPROMISO 2: Reportar acciones y modificaciones implementadas por el programa para el año 2019, en adelante, respecto a los criterios de focalización que den cuenta de: a) Ajuste de los criterios, b) Unificación de los criterios. El ajuste y unificación de criterios debe velar por ponderar más variables asociadas directamente con la emisión, y asegurar ponderaciones similares por región y</p>	<p>Se adjunta informe con unificación de criterios para los años 2020 y 2021. Además, se envía oficio ministerial que solicita autorización a la Dirección de Presupuestos para Bases Técnicas y Administrativas del Programa y su ejecución durante el año 2021, estos archivos también se adjuntan. Finalmente, se adjunta Manual de Buenas Prácticas de Procedimiento del Programa</p>

<p>llamado. 2 (b). Informe con ajuste y unificación de criterios para el año 2021. Plazo: Diciembre, 2020.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Se considera compromiso como cumplido, dado que el programa presenta antecedentes que permiten dar cuenta de ajuste y unificación de criterios de focalización para el año 2021.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Buenas Prácticas para la implementación y ejecución Programa de Recambio de Calefactores Informe con unificación de criterios para los años 2020 y 2021 Oficio solicita autorización para Bases Administrativas y Técnicas año 2021 Formato Bases intención de compra para el año 2021 Formato Bases de postulación para el año 2021</p>
<p>COMPROMISO 3: Reportar acciones orientadas a definir de mejor manera las estructuras, funciones y procesos de implementación del programa. Este reporte debe, al menos, incluir: 1) funciones y responsabilidades tanto del equipo a nivel nacional y regional como del Ministerio y 2) hoja de ruta de los procesos de implementación del programa (nacional y regional). a) Reporte con acciones en temáticas de estructura, funciones y procesos de implementación. Plazo: Diciembre, 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Nos encontramos en distintas fases de implementación de los nuevos procesos y metodologías de trabajo, asignación de responsabilidades, construcción de cartas Gantt, que fijan los plazos y tareas de cada área que interviene en los procesos, revisión de los tiempos de respuestas de cada uno de los incumbentes, delegación de facultades, aplicación de nuevos instrumentos como las bases tipo para la contratación de las asesorías de apoyo y las intenciones de compra tipo para la adquisición e instalación de los calefactores y sus respectivos Kits. Además se está trabajando en la creación de un nuevo sistema informático para la plataforma web del Programa de Recambio de Calefactores (www.recambiodecalefactores.cl), con el fin de crear un sistema que nos permita llevar el seguimiento total a través de una misma plataforma y no que por cada proceso del programa haya un canal diferente. Por lo señalado en el literal anterior, se considera necesario e indispensable solicitar prórroga de la fecha de cumplimiento de este compromiso, con la finalidad de diseñar un modelo de gestión que considere los resultados obtenidos durante el presente año. Se solicita esta prórroga de cumplimiento de plazos a través de Oficio N° 202657.</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación entregado no da cuenta de los cambios en la estructura y visión de las partes del equipo. Tampoco de una reestructuración de funciones y responsabilidades. Tampoco sobre cómo el equipo llevará registro único e información de carácter anual, ni hoja de ruta. REVISIÓN DE JUNIO 2020: Extensión de plazo solicitada en oficio fue rechazado por Dipres, mediante comunicación oficial (Oficio número 1753) dado que correspondía a un compromiso cuya fecha límite de cumplimiento era diciembre del 2019. Sin embargo, el programa señala que se están generando acciones orientadas a definir de mejor manera las estructuras, funciones y procesos de implementación del programa, pero que aún están en fase de implementación, el compromiso queda parcialmente cumplido, hasta que dichas acciones estén todas aplicadas a nivel regional como nacional. REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Los documentos "reporte de estructuras y funciones" y "manual de buenas prácticas para la implementación y ejecución Programa de Recambio de calefactores", permiten dar cuenta que el programa ha generado acciones en temáticas de estructura, funciones y procesos de implementación. Se considera compromiso cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>Reporte acciones en temática de estructuras y procesos Oficio con solicitud de extensión de plazo Minuta Actividades Compromisos Reporte de Estructuras y Funciones Manual de Buenas Prácticas para la implementación y ejecución Programa de Recambio de Calefactores</p>
<p>COMPROMISO 4: Reportar y generar timón de mando, de carácter anual, que dé cuenta de: a) Costo unitario de recambio 2019, b) Meta anual estimada de recambios ejecutados y cifra real de recambios realizados, c) Porcentaje de recambios realizados en comparación a la meta general (incluyendo todos los calefactores sean o no sean contabilizados en el PDA), d) Porcentaje de financiamiento por FNDR, e) Proyección de presupuesto requerido y proyección de FNDR a ejecutar durante el próximo periodo y f) Reportar si hay nuevo PDA y en qué etapa se encuentran. a) Reporte de timón de mando. Plazo: Diciembre, 2019.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se adjunta timón de mando a nivel nacional y minuta con las actividades realizadas en el marco de los compromisos</p> <p><u>Observación:</u> El documento adjuntado como medio de verificación entrega información sobre Meta Programa de Recambio de Calefactores, presupuesto (sectorial y de FNDR), costo de calefactores y actualización de los PDA. Sin embargo, se considera que el compromiso está parcialmente cumplido, pues no es un timón de mando, sino responde a una lógica de informe anual, no entrega información sobre cómo se va generando el timón de mando y tampoco no entrega información sobre proyecciones presupuestarias. La recomendación realizada tiene como objetivo que el programa cuente con un comando que le permita el monitoreo constante del programa. REVISIÓN JUNIO DE 2020: Se adjunta modelo de timón de mando, por ende, se da por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Timón de Mando Programa Calefacción Sustentable 2019 - Nacional Minuta Actividades Compromisos Ajuste de Timón de Mando Programa Calefacción Sustentable 2019 - Nacional</p>
<p>COMPROMISO 4: Reportar y generar timón de mando, de carácter anual, que dé cuenta de: a) Costo unitario de recambio 2019, b) Meta anual estimada de recambios ejecutados y cifra real de recambios realizados, c) Porcentaje de recambios realizados en comparación a la meta general (incluyendo todos los calefactores sean o no sean contabilizados en el PDA), d) Porcentaje de financiamiento por FNDR, e) Proyección de presupuesto requerido y proyección de FNDR a ejecutar durante el próximo periodo y f) Reportar si hay nuevo PDA y en qué etapa se encuentran. a) Reporte de timón de mando. Plazo: Diciembre, 2020.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se reporta informe timón de mando. Se anexan presentaciones de avance del nuevo sistema para el Programa</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El programa presenta timón de mando que permite dar cuenta de puntos establecidos en el compromiso. Se considera compromiso como cumplido. Se recomienda al programa mantener este tipo de informes, de modo que tengan información actualizada de monitoreo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe timón de mando Presentación propuesta Sistema Programa Calefacción Sustentable Presentación avances Sistema Programa Calefacción Sustentable</p>
<p>Compromiso 5: Generar cambios en proceso de postulación que incluya uno de registros de llamados anteriores con el fin de evitar sucesivos llamados independientes. 5 a) Reporte de diseño de cambios. Plazo: Junio de 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p>En los llamados del año 2019 se consideraron cambios en las bases de postulación con el fin realizar un solo llamado al año, evitando así que los postulantes vuelvan a pasar por el proceso de postulación y validación, entre otros procesos. Se adjunta minuta con las observaciones subsanadas.</p> <p><u>Observación:</u> Revisión 1: El medio de verificación acordado señala "Reporte de diseño de cambios", lo entregado corresponde a cambios a nivel regional que no dan, necesariamente, cuenta que estos cambios serán una directriz a nivel nacional. Revisión 2: Si bien se explican cambios, no todos se orientan a Generar cambios en proceso de postulación que incluya uno de registros de llamados anteriores con el fin de evitar sucesivos llamados independientes. Tampoco entrega información clara sobre cómo se aplicaran a nivel nacional. Se vuelve a</p>

	<p>ser explícita preocupación que se considere como egresados o hitos de término del programa a quienes han experimentado el cambio de calefactor y que esto cierre oportunidades de seguimiento o de posibilidades de evaluar la mejora en el uso. Se solicita considerar comentarios en reporte de diciembre de 2019. REVISIÓN JUNIO 2020: Se adjunta información sobre proceso de postulación que evita sucesivos llamados independientes e implementación de éstos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de postulación del programa de Temuco y Padre Las Casas. Res N°519 fecha 24-05-2019 Bases de postulación del programa de Ñuble. Res N°708 fecha 26-06-2019 Reporte de diseño de cambios Reporte de diseño e implementación de cambios Minuta Actividades Compromisos</p>
<p>Compromiso 5: Generar cambios en proceso de postulación que incluya uno de registros de llamados anteriores con el fin de evitar sucesivos llamados independientes. 5 b) Implementación de cambios. Plazo: Diciembre de 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se adjunta reporte de implementación de cambios y resultados al 31 de diciembre 2019. Además se incluyen las observaciones detalladas en el compromiso 5A (reportado en junio 2019), solicitadas subsanar en el presente reporte.</p> <p><u>Observación:</u> Sin observaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte de implementación de cambios - reporte de postulación</p>
<p>COMPROMISO 6: Reportar nuevo proceso de compra y adquisición de calefactores que incluya: Regulación sobre el copago y ajuste y cambio de mecanismo de compra que asegure mejoras en términos eficiencia. Sobre copago: - Estudio de disposición a pagar por parte de los beneficiarios. - Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa. - Sobre compra y adquisición de calefactores: - Reportar nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. 6 a) Avances del Estudio de disposición a pagar por parte de los beneficiarios. Plazo: Diciembre de 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Frente al compromiso de la regulación del copago. El programa de Calefacción Sustentable se encuentra desarrollando un estudio de disposición a pagar. Dicho estudio fue adjudicado mediante Resolución Exenta N°1625 del 13 de diciembre de 2019, mientras que el contrato fue suscrito el 27 de diciembre del 2019, firmado y aprobado por Resolución Exenta N°019 del 08 de enero del 2020. Actualmente el estudio se encuentra en etapa de ejecución, esperando los primeros resultados a partir del mes de mayo. Las fechas de entrega de los informes corresponden a los siguientes: Informe 1: 01 de mayo Informe 2: 01 de julio Informe 3:01 de septiembre Informe Final: 02 de noviembre Se adjunta resolución del estudio de disposición a pagar</p> <p><u>Observación:</u> Sin observaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Selección de oferta estudio disposición a pagar</p>
<p>COMPROMISO 6: Reportar nuevo proceso de compra y adquisición de calefactores que incluya: Regulación sobre el copago y ajuste y cambio de mecanismo de compra que asegure mejoras en términos eficiencia. Sobre copago: - Estudio de disposición a pagar por parte de los beneficiarios. - Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa. - Sobre compra y adquisición de calefactores: - Reportar nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. 6 b) Estudio de</p>	<p>Debido a la situación que atraviesa el país debido al COVID-19 y con esto al aplazamiento de la aplicación del testeado del instrumento y del instrumento mismo del Estudio de Disposición a Pagar por parte de los Beneficiarios del Programa de Recambio es que se solicita a través de oficio la modificación de los plazos de entrega de estos compromisos, ya que para Junio del presente año no se cuenta con el estudio terminado, y por ende, tampoco se puede entregar directrices a las regiones sobre la regulación del monto del copago en los respectivos programas. Se adjunta minuta con el estado de avance del Estudio de Disposición a pagar y además el Oficio enviado con la solicitud de prórroga, Oficio N° 202657. Se adjunta Minuta con resultados de Estudio disposición a pagar. Se</p>

<p>disposición a pagar por parte de los beneficiarios. Plazo: Junio de 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>adjunta Informe Final Copago.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DE JUNIO 2020: Se autoriza extensión de plazo de la generación del estudio de disposición a pagar dada la situación de pandemia actual en el país. Pese a lo anterior, se considera que el programa si había desarrollado acciones que de no ser por la pandemia, le habrían permitido el cumplimiento del compromiso, por ende se considera parcialmente cumplido. REVISIÓN DE DICIEMBRE 2020: Dada autorización de aplazamiento, este compromiso se reporta en junio del 2021. REVISIÓN DE JUNIO 2020: Institución entrega informe final del estudio de Disposición a pagar, por ende, se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe 2 Estudio Disposición a Pagar, en proceso de revisión. Minuta estado de avance del Estudio de Disposición a pagar Oficio Extensión de Plazo Orden de compra Selección de oferta estudio de disposición a pagar Contrato de Estudio de Disposición a Pagar Primer Informe Minuta Compromisos Actividades Minuta avances Estudio Disposición a Pagar Oficio ampliación de plazo para reporte de compromiso Minuta Estudio Disposición a pagar Informe Final Copago</p>
<p>COMPROMISO 6: Reportar nuevo proceso de compra y adquisición de calefactores que incluya: Regulación sobre el copago y ajuste y cambio de mecanismo de compra que asegure mejoras en términos eficiencia. Sobre copago: - Estudio de disposición a pagar por parte de los beneficiarios. - Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa. - Sobre compra y adquisición de calefactores: - Reportar nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. 6 c) Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa. Plazo: Junio de 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Debido a la situación que atraviesa el país debido al COVID-19 y con esto al aplazamiento de la aplicación del testeo del instrumento y del instrumento mismo del Estudio de Disposición a Pago por parte de los Beneficiarios del Programa de Recambio, es que se solicita a través de oficio la modificación de los plazos de entrega de estos compromisos, ya que para Junio del presente año no se cuenta con el estudio terminado por ende tampoco se puede entregar directrices a las regiones sobre la regulación del monto del copago en los respectivos programas. Se adjunta minuta con el avance obtenido en el estudio de disposición a pagar y el Oficio con la solicitud de prórroga, Oficio N° 202657. Se adjunta minuta con el resultado obtenido del estudio del copago. Con fecha 31 de mayo del 2022 se envía instrucción a copago Programa Calefacción Sustentable.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DE JUNIO 2020: Se autoriza extensión de plazo de la generación del estudio de disposición a pagar dada la situación de pandemia actual en el país. Pese a lo anterior, se considera que el programa si había desarrollado acciones que de no ser por la pandemia, le habrían permitido el cumplimiento del compromiso, por ende se considera parcialmente cumplido. REVISIÓN DE DICIEMBRE 2020: Dada autorización de aplazamiento, este compromiso se reporta en junio del 2021. REVISIÓN DE JUNIO 2021: Si bien el programa entrega los resultados del estudio de disposición a pagar, para el cumplimiento de este compromiso en específico no entrega documentación que acredite alguna "Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa", al menos para los recursos que provienen del presupuesto de la institución. Se considera no cumplido. REVISIÓN DE DICIEMBRE 2021: Se mantiene observación anterior: El programa no entrega documentación que acredite alguna "Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa", al menos para los recursos que provienen del presupuesto</p>

	<p>de la institución. Se mantiene estado de no cumplido. REVISIÓN DE JUNIO 2022: Se entrega documento "Instrucción Copago Recambio de Calefactores" que consiste en Memo a los SEREMI con instrucciones para regular el copago asegurando rangos entre y dentro de cada región. Se cumple el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Minuta Compromisos Actividades  Minuta estado de avance estudio de disposición a pagar  Oficio solicitud de prórroga  Minuta avance Estudio Disposición a pagar  Oficio autoriza extensión de plazo compromiso  Minuta Estudio Disposición a pagar instrucción  Minuta Instrucción Copago Programa Recambio de Calefactores  Informe final Estudio Disposición a pago Programa Recambio de Calefactores  Instrucción Copago Programa Recambio de Calefactores</p>
<p>COMPROMISO 6: Reportar nuevo proceso de compra y adquisición de calefactores que incluya: Regulación sobre el copago y ajuste y cambio de mecanismo de compra que asegure mejoras en términos eficiencia. Sobre copago: - Estudio de disposición a pagar por parte de los beneficiarios. - Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa. - Sobre compra y adquisición de calefactores: - Reportar nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. 6 d) Reportar avances en el nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. Plazo: Diciembre de 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>En el marco del compromiso de reportar un nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. Estos se dan de la mano de la nueva licitación de ferretería que ChileCompra adjudicó durante el 2019. Esta nueva licitación entró en vigencia durante el mismo año, y en ella se incluye el área de climatización. Esta nueva licitación implicó dos grandes cambios para la ejecución del programa. Estos son: 1.- Se incluye directamente a los proveedores de calefactores. Lo cual, tiene gran importancia desde el punto de vista económico del programa, ya que evita que un tercero, el cual cobra comisión, realice la venta. Situación que se presentaba anteriormente con el caso de las ferreterías. 2.- Incluye el servicio de instalación de calefactores. Esta modalidad trae una gran repercusión en la ejecución del programa, puesto que modifica todo el proceso de contratación de instalación de los calefactores adquiridos. A partir de este cambio del convenio marco, el programa podrá iniciar un solo proceso administrativo para la adquisición e instalación, permitiéndonos ahorrar al menos un mes de tramitación, lo que a su vez nos permitirá iniciar antes los distintos llamados. Se adjunta minuta con observaciones subsanadas.</p> <p><u>Observación:</u> No se adjunta medio de verificación que dé cuenta del cumplimiento del compromiso. REVISIÓN JUNIO 2020: Se adjunta nuevo mecanismo de compra. Se da compromiso por cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Minuta Compromisos Actividades  Reporte nuevo mecanismo de compra</p>
<p>COMPROMISO 6: Reportar nuevo proceso de compra y adquisición de calefactores que incluya: Regulación sobre el copago y ajuste y cambio de mecanismo de compra que asegure mejoras en términos eficiencia. Sobre copago: - Estudio de disposición a pagar por parte de los beneficiarios. - Instrucción de regulación sobre copago que asegure, al menos, rangos entre y dentro de cada región en donde se implementa el programa. - Sobre compra y adquisición de calefactores: - Reportar nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. 6 e) Reportar nuevo</p>	<p>Mediante un trabajo en conjunto con ChileCompras y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, se aprobó el nuevo mecanismo de compra de adquisición de calefactores y su servicio de instalación. Es importante mencionar que debido a todo el trabajo previo con Chile Compra, permitió que en la licitación de ferretería de dicha institución incluyeran nuevas líneas de equipos como gas y aire acondicionado además de los servicios complementarios de instalación de los equipos de calefacción y climatización, además esta nueva licitación permitió que ingresaran nuevos oferentes, ya sea productores o importadores evitando a terceros como lo eran las ferreterías en el convenio marco anterior. También la nueva intención de gran compra, incluye un protocolo de</p>

<p>mecanismo de compra y adquisición de calefactores que asegure mejoras en términos de eficiencia. Plazo: Junio de 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p>	<p>instalación de equipos a pellet el cual debe seguir la empresa adjudicada con el fin de resguardar la correcta instalación de los equipos. Esta metodología es utilizada por todas las adquisiciones del Programa de Recambio y se levantan de manera regional, independiente si la contratación se hace con fondo sectorial o mediante Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Se adjunta minuta con el detalle del nuevo reporte y oficio remitido a DIPRES con la intención de compra modelo.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Se adjunta nuevo mecanismo de compra. Se da compromiso por cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Actividades Compromisos Reporte nuevo mecanismo de compra y adquisición de calefactores Oficio con la intención de compra modelo</p>
<p>COMPROMISO 7: Realizar seguimiento a los efectos del programa a través de dos medidas: 7 a) Estimación de las emisiones retiradas asociada a la calefacción residencial. Plazo: Diciembre, 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se adjunta informe con detalle de la estimación de las emisiones retiradas por el programa de recambio durante el 2019.</p> <p><u>Observación:</u> Sin observaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estimación de emisiones retiradas 2019</p>
<p>COMPROMISO 7: Realizar seguimiento a los efectos del programa a través de dos medidas: 7 a) Estimación de las emisiones retiradas asociada a la calefacción residencial. Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se reporta compromiso a través de informe de estimación de emisiones retiradas durante el año 2020</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El programa presenta informe de estimación de las emisiones retiradas asociada a la calefacción residencial. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de estimación de emisiones retiradas 2020</p>
<p>COMPROMISO 7: Realizar seguimiento a los efectos del programa a través de dos medidas: 7 b) Seguimiento a muestra de beneficiarios 5 años después de la instalación del calefactor para verificar estado y uso. Plazo: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se reporta informe de seguimiento a muestra de beneficiados a 5 años de la instalación. Se adjunta como medio de verificación análisis de resultados</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DE DICIEMBRE 2020: El programa presenta un informe de seguimiento a una muestra de beneficiarios 5 años después de la instalación del calefactor para verificar estado y uso. Los resultados son positivos para el programa y se considera compromiso como cumplido. Se incentiva al programa a mantener esta actividad de manera constante en el programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de seguimiento a muestra de beneficiados a 5 años de la instalación Análisis de resultados globales de encuesta aplicada Análisis de resultados línea pellet de encuesta aplicada Análisis de resultados línea kerosene de encuesta aplicada</p>

<p>COMPROMISO 8: Generar informe anual de benchmark del costo unitario de cada tecnología. Este informe debe incluir: a) Adquisición de equipos. b) Costos de instalación. c) Costos de la chatarrización. d) Consultoría de apoyo de cada programa la cual está encargada: Difusión del programa, Implementación de una oficina con personal capacitado sobre el PRC, Apoyo en la recepción de postulaciones, Visitas de validación, Encuesta de seguimiento y apoyo a la gestión de copago. e) Gastos administrativos. Plazo: Diciembre 2019</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p>	<p>Se adjunta informe anual de benchmark del costo unitario de cada tecnología</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2020: Se adjunta documento de benchmark, se considera compromiso como cumplido y se invita al programa a mantener documento actualizado, de modo de ser una ayuda en el proceso de implementación del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe anual de benchmark</p>
<p>COMPROMISO 8: Generar informe anual de benchmark del costo unitario de cada tecnología. Este informe debe incluir: a) Adquisición de equipos. b) Costos de instalación. c) Costos de la chatarrización. d) Consultoría de apoyo de cada programa la cual está encargada: Difusión del programa, Implementación de una oficina con personal capacitado sobre el PRC, Apoyo en la recepción de postulaciones, Visitas de validación, Encuesta de seguimiento y apoyo a la gestión de copago. e) Gastos administrativos. Plazo: Diciembre 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se reporta informe anual benchmark 2020. Se adjunta contrato de ejemplo consultoría de apoyo Nuble</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN A DICIEMBRE DE 2020: El compromiso 8 corresponde a "Generar informe anual de benchmark del costo unitario de cada tecnología. Este informe debe incluir: a) Adquisición de equipos. b) Costos de instalación. c) Costos de la chatarrización. d) Consultoría de apoyo de cada programa la cual está encargada: Difusión del programa, Implementación de una oficina con personal capacitado sobre el PRC, Apoyo en la recepción de postulaciones, Visitas de validación, Encuesta de seguimiento y apoyo a la gestión de copago. e) Gastos administrativos". La información entregada en el informe de Benchmark permite conocer a) Adquisición e instalación de Calefactores, b) Costos Consultoría de Apoyo y 3) Gastos administrativos. En el documento se hace referencia a que a partir de año está en vigencia el nuevo convenio marco de ferretería, por lo que ahora se puede adquirir el servicio de instalación y chatarrización a través del mismo proceso de adquisición de calefactores y por ende, el costo de instalación incluiría la chatarrización. Lo cual no permite tener el benchmark para este ítem. Se considera el compromiso como cumplido, pero se invita al programa a despegar este costo aún cuando sea parte del mismo convenio, de modo de tener un mejor monitoreo de los costos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Benchmark Modelo de consultoría de apoyo</p>